

DOCUMENTO REG_Documento por defecto: rs27862023-1107JPVB-MYMaAyto-Loja -A92Inf.Publica.pdfFEF.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/11/2023 7:30:00, Número de la anotación: 15801
OTROS DATOS Código para validación: 4MTTU-VYTPX-830T8 Fecha de emisión: 22 de Noviembre de 2023 a las 9:14:47 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 860087_4MTTU-VYTPX-830T8_9A461698F6F6089B1F4F433EB9D982F6EDF7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.ubcloud.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=27&ent_id=1<ioma=1



Juan Pablo Villanueva Beltramini
Director General

Alcalde-Presidente
Excmo. Ayuntamiento de Loja
Duque de Valencia, 1
18300 - LOJA (Granada)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: Z8RSE98K4V3K2FBEWW50E38430
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

*ASUNTO: Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Antequera – Granada.
Tramo: Variante de Loja. A-92.*

En fecha 8 de agosto de 2023 la Presidenta de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad ha resuelto aprobar provisionalmente el **“Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Antequera – Granada. Tramo: Variante de Loja. A-92”**.

De acuerdo con lo establecido en la anterior resolución aprobatoria, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el citado Proyecto, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Adjunto se remite en el enlace electrónico siguiente la Nota Anuncio que incluye la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto Constructivo en el término municipal de Loja, y el Anejo de expropiaciones del citado Proyecto en ese término, a fin de que sea expuesto y pueda ser consultado por los titulares de los bienes afectados.

<https://adif365.sharepoint.com/:f/s/DirecciondeProyectosdeAVyEstaciones-Publico/Eir9odwqJxlGqdAtD9ckJHQBZ53xw00WSBMhd08CBTX7Ig?e=4DBf3y>

Asimismo, se informa que se pondrá a disposición del público el Anejo de Expropiaciones del Proyecto, además de en el Ayuntamiento de Loja, en la Subdelegación del Gobierno en Granada (Calle Gran Vía de Colón nº 50, 18010, Granada), en el Ayuntamiento de Salar (Avda. de Andalucía nº 60, 18310 Salar, Granada), en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, nº 4 y 6, 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

La documentación compartida, que contiene información de uso restringida y está destinada al Ayuntamiento de Loja (Granada), tiene como fin exclusivo el uso por parte del destinatario a quien está dirigida. Se prohíbe la retransmisión, difusión u otro uso de la documentación que no tenga cabida dentro de la finalidad acordada. El destinatario se hace responsable de cualquier uso no autorizado o indebido de la documentación facilitada.



DIRECCIÓN GENERAL
ADIF-Alta Velocidad
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 5ª planta
28020 Madrid
Tel. 917 744 209
www.adif.es
COD.
DIR EA 0009175

Ver alcance en aenor.es

Ref.: DPAVE/MYM/ISL rs.2786

<p>DOCUMENTO</p> <p>REG_Documento por defecto: rs27862023-1107JPVB-MYMaAyto-Loja -A92Inf.Publica.pdfFEF.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 21/11/2023 7:30:00, Número de la anotación: 15801</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 4MTTU-VYTPX-830T8 Fecha de emisión: 22 de Noviembre de 2023 a las 9:14:47 Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>NO REQUIERE FIRMAS</p>



Por último, se ruega nos remitan certificación de que la documentación ha estado expuesta al público durante el plazo previsto y las alegaciones que se hubieran recibido en dicho periodo. La remisión de dicha información se realizará a ADIF-Alta Velocidad, Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones (C/ Titán, nº 4 y 6, 28045 Madrid).

Firmado electrónicamente por: JUAN PABLO VILLANUEVA BELTRAMINI
10.11.2023 08:07:08 CET

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: Z8RSE98K4V3K2FBEWW50E38430
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



La documentación compartida, que contiene información de uso restringida y está destinada al Ayuntamiento de Loja (Granada), tiene como fin exclusivo el uso por parte del destinatario a quien está dirigida. Se prohíbe la retransmisión, difusión u otro uso de la documentación que no tenga cabida dentro de la finalidad acordada. El destinatario se hace responsable de cualquier uso no autorizado o indebido de la documentación facilitada.



Ver alcance en aenor.es

Ref.: DPAVE/MYM/ISL rs.2786

DIRECCIÓN GENERAL
ADIF-Alta Velocidad
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 5ª planta
28020 Madrid
Tel. 917 744 209
www.adif.es
COD.
DIR EA 0009175